



ACTA NUMERO 216/2020

En el Despacho de la Presidencia de la Corte de Cuentas de la República, a las diez horas del día veintiuno de abril de dos mil veinte. Reunidos el Organismo de Dirección, integrado por la Señora Presidenta, Licenciada Carmen Elena Rivas Landaverde, Primera Magistrada, Licenciada María del Carmen Martínez Barahona y Segundo Magistrado Licenciado Roberto Antonio Anzora Quiroz, atendiendo a la convocatoria de forma urgente efectuada para desarrollar los puntos que como Organismo de Dirección deben conocerse y pronunciarse, por unanimidad, siendo los siguientes: **1)** Aprobación de agenda, **2)** Lectura y Aprobación de Acta anterior, **3)** Revisión final, Aprobación y determinación de lugar, fecha y hora para firma de Carta de Entendimiento con Colegio Médico. Quedo Pendiente para analizarse en la siguiente reunión de Organismo de Dirección. **4)** Nota suscrita por la Jefatura del DACI de fecha 20 de los corrientes sobre prorroga de Contrato relacionado a Centro Recreativo Taquillo. Se acordó que Segunda Magistratura revisará para resolver en próximo Organismo de Dirección. **5)** Nota suscrita por la Jefatura del DACI de fecha 20 de los corrientes, relacionada a diferentes procesos de contrataciones por ejecutar. Se acordó que la Jefatura interino del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional agilice los procesos de adquisiciones de conformidad con la Ley. **6)** Nota de fecha 20 de abril de 2020, suscrita por [REDACTED] Ex Ministro de Justicia y Seguridad Pública, mediante la cual solicita a este Organismo de Dirección se autorice, (prorroga) que a partir de dicha fecha inicie el plazo de 5 días concedidos para la entrega de la información adicional, es decir, hasta el 8 de mayo de 2020. Se acordó que la Coordinadora General de Auditoria Interina analice lo que procede técnica y legalmente y notifique al interesado el resultado. No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta a las once horas treinta minutos de la misma fecha y lugar antes señalado y firmamos.

Teléfonos PBX: (503) 2592-8000, Código Postal 01-107

<http://www.cortedecuentas.gob.sv>, 1a Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador, El Salvador, C.A.